

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

### **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL  
IA-920020996-E50-2017**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS”**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017**

**C O N T E N I D O**

**I.- DATOS GENERALES**

**II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

**III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.**

- III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- III.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO
- III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.
- III.6.- FALLO

**IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR**

- IV.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- IV.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- V.1.- FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE PEDIDO
- V.2.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.
- V.3. FORMA DE PAGO
- V.4.- DEVOLUCIONES
- V.5.- PENAS CONVENCIONALES
- V.6.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
- V.7.- INCONFORMIDADES

**ANEXOS**

FORMATO DEL ANEXO IV	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
FORMATO DEL ANEXO IV-A	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA ESTRATIFICACIÓN EMPRESARIAL
FORMATO DEL ANEXO X	CONTENIDO ARTÍCULOS 50 Y 60
FORMATO DEL ANEXO XI	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN
FORMATO DEL ANEXO XII	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
FORMATO DEL ANEXO XIII	MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN
FORMATO DEL ANEXO XIV	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
FORMATO DEL ANEXO XIV-A	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
FORMATO DEL ANEXO XV	FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA
FORMATO DEL ANEXO XVI	INTERÉS EN PARTICIPAR
FORMATO DEL ANEXO XVII	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL
FORMATO DEL ANEXO XVIII	MODELO DE CONTRATO
ANEXO A).-	ACUSE DE RECIBO DE SOBRE.
ANEXO B).-	ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
ANEXO C).-	FORMA DE FACTURAR.
ANEXO C1).-	FORMATO DE ABONO EN CUENTA

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## I.- DATOS GENERALES.

### I.1.- CONVOCANTE

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36 primer y segundo párrafo 36 Bis, 37, 42 y 43, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), indistintamente; 35, 39, 77 y 78, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E50-2017**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**, bajo los siguientes términos:

### I.2.- PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la presente **Invitación** se realizará a través de CompraNet; La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta sin costo, copia del texto de la misma en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO”, ubicada en la calle de Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en el horario comprendido de 9:00 A 14:00 horas, y para su consulta y obtención, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

### I.3.- MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

En términos del artículo 26 fracción II y 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente **Invitación** es de carácter **presencial**, por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, invitadas por la Entidad, en forma presencial en los actos de junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo.

**No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.**

Las disposiciones de la presente convocatoria, están debidamente fundadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Entidad con apego a la citada Ley.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor que resulte adjudicado deberá darse de alta en la plataforma de COMPRANET, para la activación del contrato correspondiente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

La proposición que presente el licitante y documentos relativos a ella que entregue la convocante y el contrato derivado de la **invitación**, deberán redactarse en español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de la contratación objeto de la **invitación**, deberá estar redactado, en idioma español.

#### **1.4.- RECURSOS FINANCIEROS**

El contrato que se derive de esta invitación se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2017, de la clave presupuestal 507001 132 00 000 001 541517 EBAF0217, de la partida AUTOMÓVILES Y CAMIONES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL.

#### **1.5.- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**

#### **1.6.- DECLARACIÓN CON FALSEDAD Y COMBATE AL COHECHO.**

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de la inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación y celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

### **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

El presente procedimiento se refiere a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**, cuyas especificaciones, condiciones y requisitos de aseguramiento se detalla en la partida contenida en el **ANEXO XIV** de esta convocatoria.

El modelo de contrato es el que se encuentra en el **ANEXO XVIII** y forma parte de esta invitación. En el modelo de contrato también se establecen, entre otras, las condiciones de pago, el plazo de entrega del vehículo, forma de pago y penas convencionales.

### **III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.**

Los términos para la celebración de los actos del procedimiento regido en la presente convocatoria, son los siguientes:

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

EVENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR
FECHA	20 de octubre de 2017	26 de octubre de 2017	27 de octubre de 2017	30 de octubre de 2017	Sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, Sita en calle Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
HORA	13:00 HRS.	10:00 HRS.	15:00 HRS.	14:00 HRS.	

### III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES

La entidad, celebrará una reunión en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, **el día 20 de octubre de 2017 a las 13:00 horas**, con el propósito de aclarar las dudas que el concursante pueda tener con respecto a la interpretación del contenido de la convocatoria del concurso, con motivo de errores de impresión que se detecten y que pudieran crear confusión, o bien de otros requisitos que el concursante pudiera tener del proceso.

No se aceptarán preguntas de los concursantes, que pretendan modificar de fondo las características y especificaciones de la **Invitación IA-920020996-E50-2017 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**, o que en la toma de decisiones, al dar respuesta a las mismas, pudieran inducir a productos, bienes o servicios determinados.

La Entidad se reserva el derecho de aclarar al inicio de la junta, los datos que por acto involuntario hayan sido insertados erróneamente en la convocatoria del concurso, siempre que con ello, no se modifiquen de manera radical las características y especificaciones de las mismas.

Al término de la junta se levantará acta pormenorizada de las determinaciones, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron, misma que formará parte integrante de la convocatoria del concurso.

La asistencia de los concursantes a esta junta será opcional, no siendo responsable la Entidad en caso de que le llegaren a afectar las decisiones adoptadas en la misma a quienes no estén presentes, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes y los que estuvieran ausentes se fijará un ejemplar en el Departamento de Recursos Materiales y servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., por un término no menor de 5 días hábiles, de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Todas las dudas que el concursante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, CD, dispositivo de memoria USB o correo electrónico [licitaciones@cecyteo.edu.mx](mailto:licitaciones@cecyteo.edu.mx), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Administrativa del Colegio, sita en la calle de Dalias No. 321, Colonia Reforma, Oaxaca, Oax., o comunicarse a los teléfonos 01951-51-5-80-26/36/86, extensión /119, Área de Adquisiciones, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. **Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office 2007 o 2010.**

**Las personas que pretendan participar o solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar** en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, como lo marca el Artículo 48 fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LAASSP (**Conforme al FORMATO DEL ANEXO XVI**).

Las Solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior cita, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Las aclaraciones asentadas en el(las) acta(s) de junta(s) de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

### III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para cumplimiento a lo dispuesto por los **artículo 34, 35 y 43** de la LAASSP, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que se designe para presidir el evento no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto; y será el único facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, así como de la presente Convocatoria.

**Las personas que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**, deberán presentar un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (ANEXO XVII), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**Los concursantes en la presentación de la documentación de la oferta, seguirán el orden establecido en la presente convocatoria y para facilitar su revisión preferentemente incluirán separadores, índice y foliado de hojas.**

Las ofertas se deberán presentar en idioma español

**El original y la copia (ANEXO XIV y XV) de las propuestas, serán elaboradas en papel membretado de la empresa concursante, impresas en tinta indeleble, deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.**

Las ofertas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Así también cada anexo deberá llevar un separador rotulado con el número correspondiente de anexo.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Toda la documentación legal, técnica y económica serán colocados en el interior del sobre, que el concursante deberá cerrar de manera inviolable y rotular de la siguiente manera:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50)-2017 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5  
PUERTAS.**

DALIAS #321 COL. REFORMA, OAXACA, OAX, C.P. 68050

indicará claramente la leyenda: **“NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA  
26 DE OCTUBRE DE 2017.**

### **III.2.1.- ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS.**

Se deberá entregar un sobre cerrado, que contendrá, la documentación legal y la propuesta técnica (ANEXO XIV) con la información que se precisa en original y copia (**punto III.2. quinto párrafo**), esta propuesta no deberá contener precios, la omisión a esto, será motivo de rechazo; y la propuesta económica (ANEXO XV), en original y copia (**punto III.2. quinto párrafo**), junto

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

con el sobre se entregará el **acuse de entrega (ANEXO A) y dos tantos del check list de la documentación legal, técnica y económica (ANEXO B)**, dicho sobre y documentos se entregarán en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, a las **10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado mencionado anteriormente, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del INE), de la persona que firma la proposición, así como del que entregue la proposición.

Recibidas las proposiciones por la convocante en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de **invitación** hasta su conclusión.

### **III.2.2.- APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS.**

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Serán nombradas las empresas, en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Entidad.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia designe, rubricarán al margen de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en presencia de los representantes de los concursantes, e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos de Inversión Federal del CECyTEO, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones recibidas, con posterioridad serán analizadas, revisadas cualitativa y cuantitativamente.

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar las proposiciones recibidas, así como el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **invitación**, se dará lectura a la misma.

Al finalizar el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.**, por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

### III.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación será dada bajo el criterio de:

**Binario:** en la que se preferirá la proposición que cumpla con los requisitos establecidos en bases, oferten el precio más bajo y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la capacidad técnica de las empresas, calidad del bien solicitado, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas, así como las razones por las que fueron desechadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Convocante, en virtud de que no se vincula las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones del vehículo, ya que éstos se encuentran estandarizados en el mercado.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la LAASSP.

La convocante elaborará tablas comparativas económica y técnica para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

#### **Económica:**

- Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
- Aceptación de las condiciones de pago;
- Vigencia de la proposición.
- Se considerará quien oferte el precio más bajo

#### **Técnica:**

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta invitación.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

### **III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Los concursantes y sus ofertas serán desechados, cuando dentro del procedimiento del concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

**III.4.1.-** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que se asentará en acta correspondiente.

**III.4.2.-** Cuando la Entidad compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado.

**III.4.3.-** Cuando presenten documentos oficiales o personales alterados modificando el contenido de los mismos.

**III.4.4.-** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecten directamente el presente procedimiento.

**III.4.5.-** Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).

**III.4.6.-** Cuando se presenten los anexos indicados en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.

**III.4.7.-** Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la LAASSP, en cualquier etapa del proceso de adquisición.

**III.4.8.-** Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**III.4.9.-** Cuando el concursante no requisiere correctamente su propuesta técnica o económica.

**III.4.10.-** Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

**III.4.11.-** Omitir firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP

**III.4.12.-** Cuando el concursante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega del **vehículo solicitado**.

**III.4.13.-** Para el caso de incluir y/o referir precios, cotización, lista de precios o propuesta económica, en el sobre que contenga la propuesta técnica.

**III.4.14.-** En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información y catálogos presentados como propuesta técnica, así como propuestas manuscritas a lápiz.

**III.4.15.-** Cuando la información presentada se verifique falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

**III.4.16.-** No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del concursante.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Las proposiciones desechadas durante la **invitación**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 primer párrafo de su Reglamento, se procederá a declarar desierta la **invitación** en los siguientes casos:

- a).- Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- b).- Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado a la solicitante.
- c).- Cuando no se reciban mínimo 3 propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.
- d).- En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad podrá cancelar una invitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir el vehículo solicitado, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

### III.6.- FALLO.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la invitación que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones;  
y

Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.

#### NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Calle de Dalias #321, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **27 de octubre de 2017 a las 15:00 hrs.** la convocante dará a conocer el fallo de la invitación a los participantes que presentaron sus proposiciones, y entregando copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

Al finalizar el acto de fallo se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** Por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

## IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

### IV.1.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

#### I.- PARTICIPANTES

El concursante presentará **copia simple** de los siguientes registros: Cédula de Identificación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1 y anexos respectivos). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO I).**

#### II.- ACTA CONSTITUTIVA.

**Persona Moral:** El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO II).**

**Persona Física:** El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

### III.- REPRESENTACION LEGAL.

Se anexará **copia simple** de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO III)**

### IV.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO IV) **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IV).**

Escrito únicamente en **original** en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

**a.-** Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

**b.-** Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

Previo a la firma del contrato, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**V.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.-** Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito **únicamente en original** deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito **copia simple** del recibo de energía eléctrica o telefónico con una antigüedad no mayor de dos meses. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO V).**

### DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.

El concursante presentará **únicamente original** de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente **INVITACIÓN**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**VI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL** incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal administrativo suficiente). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI).**

**VI-A.- EL CONCURSANTE** presentará el original de un **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de su estratificación empresarial (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), **(conforme al formato del ANEXO VI-A).** **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI-A)**

**VII.- ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 76 Fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VII).**

**VIII.- ORIGINAL DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VIII).**

**IX.- ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.-** Deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2016 y la última declaración fiscal provisional de 2017 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IX).**

**X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en **original**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(conforme al formato del ANEXO X).** **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO X).**

**XI.- ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito **únicamente en original**, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la **INVITACIÓN**, comprometiéndose observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. **(Conforme al formato del ANEXO XI). (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XI).**

**XII.- DECLARACION DE INTEGRIDAD**, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original **(conforme al formato del ANEXO XII)** en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XII).**

**XIII.- MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN**. Como constancia de no habilitación, deberá anexar un escrito únicamente en original, en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al formato del **ANEXO XIII**. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIII)**

**XIV.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA**. El concursante agregará en hoja membretada **2 tantos en original** de la descripción técnica del **VEHÍCULO solicitado (conforme al formato del ANEXO XIV)**, conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: Descripción detallada (marca, color, tamaño, medida, etc.), tiempo de entrega, condiciones de pago, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV).**

**EL CONCURSANTE ANEXARÁ FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO**

**XIV-A.- EL CONCURSANTE** presentará original de un **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el bien que el modelo que oferto se encuentra incluido en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos" **(conforme al formato del anexo XIV-A). (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV-A).**

**XIV-B.- EL CONCURSANTE** deberá presentar por **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el bien que oferta cumple con la Norma Oficial Mexicana número **NOM-160-SCFI-2003**, relativo a Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos debiendo anexar una impresión de la citada norma. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV-B).**

## IV.2.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**XV.- FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.-** El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa (**conforme al formato del ANEXO XV**) en **original y copia**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante (**ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV**).

La oferta tendrá validez a partir de la fecha de la apertura hasta el día de la firma del contrato, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la entidad, será desechada.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado.

### PRECIOS DE LA OFERTA.

El concursante indicará en el formulario (**Formato del ANEXO XV**) de la oferta económica, los precios unitarios y totales del vehículo solicitado que propone proporcionar con apego a las especificaciones del concurso, los que deberán ser fijos.

Los descuentos serán consignados por separado del costo del vehículo ofertado, debiendo quedar claramente especificado en la oferta.

Los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Entidad y del concursante, no siendo motivo de desechamiento su omisión.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

El concursante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en moneda nacional.

**Las empresas participantes, deberán anexar dentro del sobre un CD o dispositivo USB, que contenga un archivo de cada uno de los anexos documentales presentados, cada archivo rotulado con el número de anexo correspondiente, conteniendo la documentación en el orden que se presentan documentalmente, en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el diario oficial de la federación el día 28 de junio del 2011, con el propósito de subir la dicha información a la plataforma de COMPRANET.**

**EL PROVEEDOR INCLUIRÁ DENTRO DEL SOBRE, COPIA DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITA COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN CASO DE NO ACREDITARLO, SI RESULTA ADJUDICADO, PREFERENTEMENTE DEBERÁ REALIZAR SUS TRÁMITES. (LA INSCRIPCIÓN ES GRATUITA).**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ASÍ MISMO, INCLUIRÁ COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE COMPRANET (RUPC), EN CASO DE NO CONTAR CON ÉL, SI RESULTA ADJUDICADO, SOLICITARÁ A LA ENTIDAD SU INSCRIPCIÓN A DICHO REGISTRO, MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD.**

**ASÍ TAMBIÉN, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EL DIA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL ANEXO I, II Y III, PARA COTEJO.**

## **V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta invitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento.

### **LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA**

Aquel cuya propuesta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de esta **invitación**, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

### **V.1.- FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL PEDIDO.**

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**El licitante ganador se presentará el día 30 DE OCTUBRE DE 2017, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa, a las 14:00 hrs. a la firma del contrato, deberá presentar original o copia Certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato, previo a la firma del contrato para su cotejo.**

**Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de 300 mil pesos sin incluir el IVA, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.**

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a proporcionar y entregar el vehículo si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la **invitación** de que se trate.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

El pedido le será entregado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTEO, sita en Dalías #321, Col. Reforma de esta ciudad, el día de la suscripción del contrato respectivo.

### **V.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo.

El concursante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar como Garantía de Cumplimiento una Póliza de Fianza, expedida por una Institución Afianzadora.

**A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato “EL PROVEEDOR” otorgará una garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto total adjudicado “A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, la que servirá**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución autorizada, con su debida validación que compruebe su autenticidad, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:**

La Póliza de Fianza deberá de tener los siguientes requisitos.

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:
  - 1) Número de póliza y su fecha de emisión.
  - 2) Nombre del fiado y del beneficiario,
  - 3) Monto y objeto de la garantía,
  - 4) Responsabilidad del fiador.
  - 5) Identificación o denominación del contrato y su fecha.
  - 6) Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
  - 7) Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.
- c) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante”
- d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

## V.2.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

La entidad requiere que el vehículo le sea entregado de la siguiente manera:

**Dentro de los diez días hábiles posteriores de la firma del contrato.**

La entrega será en el Almacén General del CECyTEO, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 10.2, San Francisco Tutla, Santa Lucía del Camino Oaxaca C.P. 71242, en un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**El proveedor, al entregar el vehículo, deberá entregar la factura, dando constancia de la entrega.**

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

### **V.3.- FORMA DE PAGO.**

La empresa deberá ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Pago único en moneda nacional mediante transferencia bancaria y corresponderá al costo total **del vehículo** solicitado y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de dicho vehículo y a entera satisfacción de la entidad, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la Entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C),

y anexar a la factura sellada de recibido, los siguientes documentos:

- Validación de la factura ante el SAT.
- Formato de abono en cuenta requisitado (anexo C1)
- Carátula de un estado de cuenta donde venga impreso su clave interbancaria.

Dicha factura se entregará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050 y se enviará electrónicamente al correo electrónico [facturasadquisiciones@cecyteoo.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyteoo.edu.mx)

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

### **V.4.- DEVOLUCIONES**

La entidad podrá hacer devolución del vehículo al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad del mismo, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad al 100% el vehículo si presentara deficiencias en la calidad o funcionalidad, de manera inmediata,

### **V.5.- PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de incumplimiento del **LICITANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega del vehículo.

## **V.6.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

**El proceso administrativo de rescisión del contrato, se llevará de la siguiente manera:**

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto del vehículo recibido hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega del vehículo, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el vehículo originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En este supuesto el CECyTEO, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## **V.7.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de invitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., C. P. 01020; o a través de CompraNet, en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de octubre de 2017.

**ATENTAMENTE.**

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL CECyTEO

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO IV**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

*(Nombre del representante legal de la empresa)*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

<b>No. de Invitación:</b>	
<b>Descripción:</b>	
<b>Registro Federal de Contribuyentes</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	
<b>Tipo de empresa:</b> Micro                      Pequeña                      Mediana                      grande	

**a) Domicilio.**

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

**b) Acta constitutiva y sus reformas.**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

**Relación de accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
-------------------	-------------------	-------------

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

**c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el	
---------------------------------------	--	--	--

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

		caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

**Protesto lo necesario.**  
**(Firma del representante legal)**

---

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

**NOTAS:**

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) y c) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ANEXO VI-A**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de ----- en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por lo cual se estatifica como una \_\_\_\_\_ empresa.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO X  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Para el caso de que las declaraciones expresadas en este documento resulten falsas con posterioridad, esto será causal de rescisión del contrato respectivo.**

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XI**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO.**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa) como lo acredito en la documentación presentada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Conozco plenamente el contenido de la convocatoria de esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, así como los términos de la Junta de Aclaraciones, y por lo tanto me comprometo a observarlos en la presentación de mi propuesta técnica y económica correspondientes.

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XII  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

**Me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50)-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA  
SUV 5 PUERTAS**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa); declaro y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que esta empresa por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ANEXO XIII**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto, que a la fecha, la empresa  
----- no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública.

“PROTESTO LO NECESARIO”

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XIV.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E50-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS** Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

N/P	DESCRIPCIÓN
1	<p>CAMIONETA 7 PASAJEROS, 3 FILAS DE ASIENTOS. MOTOR 3.5L, V6, 24 VALVULAS. POTENCIA: 295 HP. 6,200 RPM. TORQUE: 248 IB-PIE 4700 RPM. SUSPENSION DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON CON RESORTES HELICOIDALES Y BARRA ESTABILIZADORA. SUSPENSION TRASERA: INDEPENDIENTE, DOBLE HORQUILLA CON BRAZOS TIRADOS, RESORTES HELICODALES Y BARRA ESTABILIZADORA. DIRECCIÓN: PIÑON Y CREMALLERA CON ASISTENCIA ELECTRICA (EPS). Equipamiento: Aire acondicionado, Pantalla multi-información táctil de 6.1”, Sistema de audio AM/FM/CD con reproductor, 4 puertos USB. Seguridad: Alarma e inmovilizador, Barra de protección contra impactos laterales, Alerta de cinturón en asientos traseros, Bolsas de aire laterales para conductor y pasajero, Bolsa de aire frontales de doble etapa para conductor y pasajero, Bolsas de aire tipo cortina en las 3 filas de asientos, Bolsa de aire para rodillas en el asiento del conductor y Bolsa de aire de antideslizamiento para pasajero. Garantía mínima de 3 años o 60,000 km.</p>

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XIV-A  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

Oaxaca de Juárez, Oax. a \_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2017.

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE  
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana; así mismo, manifiesto que el modelo que oferto se encuentra incluido en el “Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos”, de acuerdo a lo siguiente:**

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL LA-920020996-50-2017, en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las **REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL** el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el vehículo que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida de **AUTOMÓVILES Y CAMIONES**”, se encuentra incluido en el **“Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos”**.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre la excepción al porcentaje de contenido nacional y a la producción en los Estados Unidos Mexicanos, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega del bien a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XIV-B  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-160-SCFI-2003**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto, que la empresa \_\_\_\_\_, cumple con la **Norma Oficial Mexicana número NOM-160-SCFI-2003**, relativo a Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.

“PROTESTO LO NECESARIO”

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XV  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)  
FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E50-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo con lo anterior presento a usted las proposiciones respectivas, siendo estas las siguientes (importe total de la oferta, incluyendo I.V.A. con cantidad y letra)

**EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA DEBERA ESTAR PROTEGIDO MEDIANTE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE**

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				<b>SUBTOTAL</b>	\$
				<b>I.V.A.</b>	\$
				<b>TOTAL</b>	\$

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRAS)

PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
TIEMPO DE ENTREGA	
FORMA DE PAGO	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XVI**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

OAXACA, OAX., A ----DE ----- DEL 2017

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E50-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS

, EN LA CUAL MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), TIENE INTERES EN PARTICIPAR, SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DATOS DEL LICITANTE

- **NOMBRE:**
- **REG. FED. DE CONT.:**
- **ACTIVIDAD PREPONDERANTE:**
- **DOMICILIO FISCAL**
- **DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:**
- **NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:**

DATOS DEL REPRESENTANTE

- **REG. FED. DE CONT.**
- **NOMBRE:**
- **DOMICILIO FISCAL**
- **No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PUB. EN LA CUAL LE FUERON OTORGADAS LAS FACULT. DE REPRESENTACIÓN:**
- **NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOTARIO PUB. O FEDATARIO PÚB. QUE LA PROTOCOLIZÓ:**

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ANEXO XVII**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**  
**MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de, \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**  
que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**DATOS DEL LICITANTE**

Nombre:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio Fiscal:  
Descripción del objeto social:  
(para personas físicas actividad comercial o profesional)  
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio Fiscal:  
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades para suscribir propuestas:  
Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la protocolizó:

**A T E N T A M E N T E**  
\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

## ANEXO XVIII MODELO DE CONTRATO

### CONTRATO No. DIR ADMITIVA/CAAS/---/2017

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, **LIC. FERNANDO URBIETA MOLINA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ENTIDAD**”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA -----  
-----REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.-----**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, CONTRATO QUE SE CELEBRA ANTE LA PRESENCIA DE LA TESTIGO, **LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA** Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **LIC. FROYLÁN MEDINA SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**; SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### I.- DE “LA ENTIDAD”:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de lo dispuesto por los artículos del Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como los artículos 2º fracción I y 4º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2. El Licenciado Fernando Urbieta Moreno, acredita su personalidad jurídica como APODERADO LEGAL, con Poder General para para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Administración en Materia Laboral con Cláusula Especial, mediante Poder Notarial Volumen N° 779, Instrumento N° 41,067, de fecha 10 de Julio de 2017, otorgado por la Licenciada María Luisa Matus Fuentes, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Morales Moreno, titular de la Notaría Pública N° 19, con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y por el poder que le confiere el decreto de creación y su similar que lo modifica.
3. Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en calle Dalías número 321, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

4. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con los recursos federales disponibles y suficientes, considerados en las claves presupuestales 507001 132 00 000 008 411382 EBAFAC0117 y 507001 132 00 000 008 411382 EAAFC0117, de la partida REUNIONES, CONGRESOS Y EXPOSICIONES, DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL.
5. En caso de discrepancia entre la convocatoria a la Invitación y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

## II.- DE “EL PROVEEDOR”:

- a) Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita con el:
  1. Acta Constitutiva consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número ----- del volumen -----, de fecha -----.
  2. Acta de Compulsa consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del MTRA. -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número -----, de fecha -----.
- b) Que el C. ----- se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del testimonio notarial número -----, libro -----, de fecha -----, pasada ante la fe del Licenciado -----, titular de la notaría número -----, con residencia en -----, por el que se le otorga poder especial con todas las facultades especiales conforme a ley, en términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles, para comprometerse y obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Que para apersonarse en este acto el C. -----, se identifica con la credencial para votar folio número -----, expedido por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral.
- d) Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en -----, de la colonia -----, C.P. ----- en la Ciudad de ----- y como domicilio convencional en la Ciudad de Oaxaca en la calle , ----- número -----, de la colonia -----, C.P. ----- y con el número telefónico -----; además de que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número -----.
- e) Que dispone del equipo necesario para llevar a cabo la entrega del vehículo objeto del presente instrumento contractual.
- f) Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el de su Reglamento, la convocatoria que componen la convocatoria que rigen el procedimiento que dio origen al presente contrato y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

### III. DECLARAN LAS PARTES:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato consiste por parte de la **ENTIDAD**, en la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**, cuyas características se detallan en esta misma, en la propuestas técnica, y económica presentada por el LICITANTE, y cuya entrega deberá de realizar **EL PROVEEDOR** de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente contrato.

**SEGUNDA.** Que el presente contrato se adjudicó a la empresa -----, de conformidad con el **Acta del Fallo** de la adquisición por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E50-2017 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**, de fecha ----- de 2017.

**TERCERA.** Por la entrega del vehículo objeto del presente contrato, **“LA ENTIDAD”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad de \$ ----- (letra), con el IVA incluido. Los precios son fijos. (Se anexa pedido).

NP	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUBTOTAL	\$
		IVA	\$
		TOTAL	\$

### CUARTA. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

La entidad requiere que el vehículo le sea entregado de la siguiente manera:

**Dentro de los diez días hábiles posteriores de la firma del contrato.**

La entrega será en el Almacén General del CECyTEO, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 10.2, San Francisco Tutla, Santa Lucía del Camino Oaxaca C.P. 71242, en un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.

**El proveedor, al entregar el vehículo, deberá entregar la factura, dando constancia de la entrega.**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

Pago único en moneda nacional, el cual será mediante transferencia bancaria y corresponderá al costo total del vehículo solicitado y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega del vehículo a entera satisfacción de la Entidad, presente la factura correspondiente y que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá llevar anexo su respectiva validación ante el SAT., enviar dicha factura al siguiente correo electrónico: [facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx) y [repciondecfdi@cecyteo.edu.mx](mailto:repciondecfdi@cecyteo.edu.mx)

Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la entidad. **(Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C)**

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

#### SEXTA. EN CASO DE PRÓRROGA.

Deberá ser por causa fortuita o fuerza mayor, solicitado por el proveedor, mediante escrito, anexando el documento comprobatorio que acredite plenamente las causas que origina su petición, preferentemente con 5 días naturales de anticipación y la Entidad le responderá mediante oficio, si es procedente o no.

No será necesario el escrito referido por causas imputables a la convocante, que no permitan al proveedor cumplir dentro del plazo estipulado.

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

1. Entregar el vehículo objeto del presente contrato de acuerdo a la cláusula CUARTA.
2. Transportar y entregar el vehículo objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los empaques adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad por personal del Colegio.
3. Efectuar la reposición del vehículo si resulta con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega, en el domicilio señalado para la entrega, sin costo alguno para **“LA ENTIDAD”**, de manera inmediata, contado a partir de la notificación por escrito hecha por la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Cumplir cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## **OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.**

1. Revisar el vehículo recibido e informar de inmediato a **“EL PROVEEDOR”**, cualquier anomalía que se observe sobre la calidad de los mismos.
2. Pagar oportunamente el precio pactado en el presente contrato.
3. Coordinar y vigilar a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa del Colegio, que **“EL PROVEEDOR”** cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
4. Requerir por escrito la reposición del vehículo si resulta con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega.

## **NOVENA. DEVOLUCIONES**

### **La entidad podrá hacer devolución del vehículo al proveedor cuando:**

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad del **mismo**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad al 100% el vehículo si presentara deficiencias en la calidad o funcionalidad, de manera inmediata.

## **DÉCIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que correspondan a **“EL PROVEEDOR”**, derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.

## **DECIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

**“EL PROVEEDOR”**, asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera incurrir al momento de la venta del vehículo objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad a **“LA ENTIDAD”**.

## **DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE RESCISION DE CONTRATO.**

- 1.- Que el proveedor no entregue en tiempo y forma vehículo objeto de este contrato sin dar aviso.
- 2.- Que el proveedor no dé cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

## **DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto del vehículo recibido hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega del vehículo, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

#### **DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el vehículo originalmente adquirido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSION TEMPORAL.**

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

#### **DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.**

En caso de incumplimiento del **LICITANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega del **vehículo**.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

En caso de que **“LA ENTIDAD”** considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un **20 %** del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

#### **DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**EL PROVEEDOR**, será responsable ante el personal que ocupe para la entrega del vehículo objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a “**LA ENTIDAD**”, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA NOVENA. CONTROVERSIAS.**

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes establecidos en la Ciudad de Oaxaca, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato lo ratifican y firman en original y duplicado, al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los **20** días del mes de **octubre** del año **dos mil diecisiete**.

**POR LA ENTIDAD**

LIC. FERNANDO URBIETA MORENO  
APODERADO LEGAL

**POR EL PROVEEDOR**

REPRESENTANTE LEGAL

**TESTIGO**

*RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR  
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

FROYLÁN MEDINA SANTOS  
JEFE DEL DEPTO, DE REC. MATERIALES  
Y SERVICIOS

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**A N E X O A)**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E50-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ACUSE DE RECIBO DE SOBRE**

**LIC. SUJEYLA SANTIAGO GALLEGOS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
P R E S E N T E.**

**Anexo al presente remito a Usted un sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica respecto a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E50-2017, relativa a la LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS.**

Lo anterior para los fines conducentes.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**A N E X O B**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E50-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV 5 PUERTAS**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ACUSE DE RECIBO**  
**DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA**

**DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
I.-	<b>PARTICIPANTES:</b> COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP (FORMATO R-1 Y ANEXOS RESPECTIVOS),.			
II.-	<b>ACTA CONSTITUTIVA</b> COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS O COMPULSA DE ESTAS ÚLTIMAS PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA.			
III.-	<b>REPRESENTACION LEGAL.</b> COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). SI LAS FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES MENCIONADOS.			
IV.-	<b>ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.</b> ESCRITO ÚNICAMENTE EN <b>ORIGINAL</b> EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.			
V.-	<b>DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES :</b> MEDIANTE ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL DEBERÁN SEÑALAR SU DOMICILIO COMERCIAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFÓNICO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES.			
VI.-	<b>ORIGINAL DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO:</b> CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONOS Y DOMICILIO DE LOS MISMOS.			

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

VI-A	EL CONCURSANTE PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN <b>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , DE SU ESTRATIFICACIÓN EMPRESARIAL (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)			
VII.-	<b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.			
VIII.-	<b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, NO PODRÁ CEDERLOS PARCIAL O TOTALMENTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).			
IX.-	<b>ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.-</b> DEBERÁ ACREDITAR UN INGRESO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, MEDIANTE COPIA <b>SIMPLE</b> DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE 2017, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARIA.			
X.-	<b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
XI.-	<b>ORIGINAL DE UN ESCRITO</b> DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> Y DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.			
XII.-	<b>ORIGINAL DE UN ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD.</b>			
XIII.-	<b>MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN.</b> PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN <b>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE EL VEHÍCULO QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE.			
XIV.-	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA.</b> EL CONCURSANTE AGREGARÁ EN HOJA MEMBRETADA 2 TANTOS DEL ORIGINAL DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO <b>SOLICITADO</b> , CONTENIENDO LOS CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, COMO SON: DESCRIPCIÓN DETALLADA (MARCA, COLOR, TAMAÑO, MEDIDA, ETC.), TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, ETC., PARA QUE CON ELLO SE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO E LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.  EL CONCURSANTE ANEXARÁ FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO			
XIV-A	PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN <b>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE EL VEHÍCULO QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON POR LO MENOS UN 65% DE CONTENIDO NACIONAL.			
XIV-B	PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN <b>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , QUE CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO <b>NOM-160-SCFI-2003</b> .			

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

<b>XV</b>	<p><b>FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.</b> EL CONCURSANTE ENTREGARÁ EL FORMULARIO DE SU OFERTA ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN <b>ORIGINAL Y COPIA</b>, CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CON TODAS Y CADA UNA DE SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO SON: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, ETC., SEÑALANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES Y TOTALES, ASÍ COMO EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, DICHA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMEN, ASÍ COMO EL SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE</p>			
-----------	---	--	--	--

ANEXOS	OTROS DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERV
	PRESENTO CD O MEMORIA DE LOS ANEXOS.			
	PRESENTÓ CARNET DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA			
	PRESENTÓ CONSTANCIA DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE COMPRANET			

---

**RECIBE:  
NOMBRE Y FIRMA**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

A N E X O C)

FORMA DE FACTURAR

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOMICILIO	R.F.C.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	DALIAS NÚM 321, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.	CEC940227N37

**EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACEN GENERAL (CUANDO SON BIENES O MATERIALES) AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN DALIAS #321, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. Y ENVIARÁ DICHA FACTURA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [facturasadquisiciones@cecyteu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyteu.mx) y [recepciondecfdi@cecyteu.mx](mailto:recepciondecfdi@cecyteu.mx)**

**ANEXARÁ A LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA:**

- VERIFICACION ELECTRONICA ANTE EL SAT**
- FORMATO DE ABONO EN CUENTA REQUISITADO**
- CARÁTULA DE ESTADO DE CUENTA DONDE VENGA IMPRESO LA CLABE INTERBANCARIA**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## ANEXO C1)

### FORMATO PARA ABONO EN CUENTA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
R.F.C.	
NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE PEDIDO	-
MODALIDAD DE ADJUDICACION	
NUMERO DE FACTURA	
IMPORTE CON NUMERO Y LETRA	
BANCO	
CLABE INTERBANCARIA	
CORREO ELECTRONICO	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**SELLO DE  
LA  
EMPRESA**

**NOTA:** DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA PARA VERIFICAR LA CLABE INTERBANCARIA, BANCO Y NOMBRE DE LA EMPRESA.  
**EN CASO DE CAMBIO DE DATOS BANCARIOS, DEBERÁ REQUISITAR NUEVAMENTE EL FORMATO**